

09/10/2021

Tarapacá: Condenan a 12 años de presidio a acusados mexicanos que iniciaban cultivo indoor

Luego que la Unidad de Drogas de la Fiscalía presentara la prueba en el juicio oral, el tribunal resolvió condenar a los acusados L.A.O.M. y A.I.O.C., de nacionalidad mexicana, a las penas de 5 años y un día, 4 años y 3 años y un día como autores de los delitos de tráfico ilícito de drogas, tenencia ilegal de arma de fuego y municiones, y cultivo de cannabis, respectivamente.



En el juicio quedó acreditado que ambos acusados ingresaron a Chile en junio del año

2019 y arrendaron una casa en avenida Los Aromos, comuna de Alto Hospicio, la que comenzaron a implementar como un invernadero tipo indoor en el que se pretendían realizar cultivo de marihuana. Estas actividades eran investigadas por la Fiscalía con la Brigada Antinarcóticos de la Policía de Investigaciones mediante la utilización de un agente revelador

En agosto del mismo año los acusados habrían trasladado droga hasta Santiago y en septiembre realizaron la misma acción, ingresando la droga desde Bolivia, la que fue acopiada en un departamento que tenían en Iquique y posteriormente trasladada hasta la capital vía terrestre, al interior de un vehículo conducido por A.I.O.C., mientras que L.A.O.M. viajó vía aérea a la Región Metropolitana para esperarlo en un departamento ubicado en la comuna de Santiago.

Finalmente los acusados fueron detenidos el 24 de septiembre en el departamento de la capital con tres kilos 116 gramos de marihuana tipo creepy en distintos paquetes y bolsas, y un revólver calibre .32 con su munición. En el departamento de Iquique se les encontraron distintos recipientes con 20 gramos de cocaína y 158 gramos de marihuana, y en la casa de Alto Hospicio se halló 130 gramos de cocaína, un revólver a fogeo y un dormitorio acondicionado para la realización de cultivos indoor, con implementos como filtros, extractores de aire, fertilizantes, focos led, 115 maceteros y semillas AK-47 FEM, entre otros.

El fiscal Carlos González presentó en el juicio los testimonios de los funcionarios policiales que trabajaron en este caso, quienes indicaron que los acusados pertenecerían a un cartel mexicano y que estaban explorando instalarse en Chile para aumentar sus ganancias, ya que les parecía que era fácil ingresar droga y todo tipo de productos por la frontera.